



"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

La Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las "remisiones forestales para legal procedencia", consistentes en: domicilio particular y código QR, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante RESOLUCIÓN 25/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 22 de marzo de 2018.

:CRETARIA DE MEDIO AMBIEN*5

Y RECURSOS NATURALES LE. DANIELA MIGOYA MASTRETE ACION FEDERAL

DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA STADO CE PUEBLA



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



OFICIO N° DFP/SGPARN/4591/2017 BITÁCORA: 21/G3-0251/11/17

Puebla, Puebla, 24 de Noviembre de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

RAFAEL HERNANDEZ VAZQUEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Noviembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4114/2017 de fecha 25 de Octubre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	
TLAIXTLAPAL, Zacatlan, S-21-208-TLA-008/17, madera en rollo, Pinus sp.,	6	1	6	18046368	18046373	
(Pino), 28.737 Metros cúbicos						
TLAIXTLAPAL, Zacatlan, S-21-208-TLA-008/17, brazuelos, Pinus sp., (Pino),	2	7	8	18046374	18046375	
5.388 Metros cúbicos						
TLAIXTLAPAL, Zacatlan, S-21-208-TLA-008/17, madera en rollo, Quercus	2	9	10	18046376	18046377	
laurina, (Encino), 6.660 Metros cúbicos						
TLAIXTLAPAL, Zacatlan, S-21-208-TLA-008/17, brazuelos, Quercus laurina,	1	11	11	18046378	18046378	
(Encino), 2.561 Metros cúbicos						
TLAIXTLAPAL, Zacatlan, S-21-208-TLA-008/17, madera en rollo, Alnus	3	12	14	18046379	18046381	
firmifolia, (Aile), 14.705 Metros cúbicos						
TLAIXTLAPAL, Zacatlan, S-21-208-TLA-008/17, brazuelos, Alnus firmifolia,	2	15	16	18046382	18046383	
(Aile), 5.657 Metros cúbicos						
(Alle), 5.657 Metros cubicos						

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 24 de Octubre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIEN*5
Y RECURSOS NATURALES

DANIELA MIGOYA MASTRETTAGACION FEDERAL

Referencia: 1151 AN. 1/1 EXP.222/17 P

ÉSTADO DE PUEBLA SEMARNAT

L'DMM/ L'MOCP/I'LSO(I'NDM

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx